

M/ Castro

RESOLUCIÓN No 376 - 20 DIC 2012

"Por la cual aplazan unas vacaciones."

EI VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE LAS RESOLUCIONES 320 de 1.997, 086 de 2000, y ACUERDO 01 DE 2007

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 794 del 21 de diciembre de 2012 se asignan funciones propias del cargo como Jefe de la División de recursos humanos Código 2010 Grado 03, a la señora CONSTANZA CASTRO ZAMUDIO, del 24 de diciembre de 2012 y hasta el 17 de enero de 2013.

Que se hace necesario aplazar las vacaciones concedidas en el artículo 10, de la resolución de vacaciones No. 327 del 4 de diciembre de 2012, a la señora CASTRO ZAMUDIO.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho,

RESUELVE

ARTICULO 1º Aplazar las vacaciones concedidas en el artículo 10, de la resolución No. 327 del 4 de diciembre de 2012 a la señora CONSTANZA CASTRO ZAMUDIO por necesidades del servicio y de conformidad con la parte motivada que antecede.

ARTICULO 2º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, interpuesto dentro de los términos de ley.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Dirección Administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a los días del mes de

ROBERTO VEÍGARA PORTELA
Vicerrector Administrativo y Financiero

Preparó: Lucas G
Revisó: Luz Marina Garzón Lozano